



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

001872

Dependencia: Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.  
Sub-dependencia: Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral de las Mujeres.  
Oficina: SEIMUJER/SFDIM/139/2023  
No. de oficio:  
Expediente:  
Asunto: Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024



Morelia Michoacán, 24 de noviembre de 2023.

MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO  
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y en atención a su oficio no. SEDECO/DMR/010/2023, me permito enviar a usted el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Sin otro asunto en particular y esperando contar con su valiosa presencia, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

LICDA. BÁRBARA GABRIELA RAMÍREZ PEDRAZA  
SUBSECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO INTEGRAL  
DE LAS MUJERES.

C.c.p. I.E. Carolina Rangel Gracida, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. Para su conocimiento.  
- Mtra. María del Carmen, Secretaria Técnica. Mismo fin.  
- Archivo.  
BGRP/mgc





## 1. Introducción

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es de orden público, observancia general y obligatoria para el poder ejecutivo en el ámbito de su competencia. En su artículo 3ro establece que la mejora regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados. Entre los principios que orientan la mejora regulatoria se encuentran: máxima economía para la sociedad y simplicidad.

En el presente documento se presenta el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, que contiene las acciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los criterios de máxima economía y simplicidad, en beneficio de la población que busque acceder a los trámites y servicios que ofrece ésta dependencia.

## 2. Objetivo general

Implementar acciones que coadyuven a la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que se ofrecen.

## 3. Objetivos específicos

- 3.1 Actualizar los trámites y/o servicios en la plataforma del Catálogo Estatal.
- 3.2 Simplificar los requisitos en los trámites y servicios.

## Diagnóstico

Durante la revisión virtual del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, se detectó que ésta dependencia únicamente tenía en la plataforma el programa "Fuerza Mujer", el cual pertenece al Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Sí Financia). La plataforma no se actualiza desde el año 2021 y, al pertenecer éste programa a otra dependencia, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres es sólo un medio para acercar a más mujeres al beneficio, no solicita directamente documentación a la población beneficiada y, por tanto, se debe actualizar la información en la plataforma, además de que anteriormente el área encargada de coordinarlo era la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia y ahora se encarga la Dirección de Transversalidad y Políticas Públicas.

Además del programa anterior, también se apoya a grupos específicos de mujeres para la obtención de descuentos en cursos del ICATMI. En ambos, la SEIMUJER es sólo un medio de orientación y acercamiento de mujeres con las dependencias. Existe otro

GOBIERNO DE MICHOACÁN



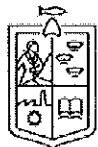
servicio que puede agregarse al catálogo. Nos referimos a las capacitaciones que ofrece el área de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Al cuál puede tener acceso cualquier grupo de población, entidades educativas, públicas y privadas.

Finalmente, cabe mencionar que la mayoría de acciones de ésta dependencia van dirigidas a la atención de población con características muy específicas, es decir, aquellas personas víctimas directas e indirectas de violencia de género, así como niñas y adolescentes de municipios con más alto índice de embarazos en ese rango de edades, y para municipios con alerta de violencia de género. Ésas acciones dirigidas a éstos grupos específicos no se agregan al Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.

### Acciones por trámite y/o servicio

Nombre del área de atención:		Dirección de Transversalidad y Políticas Públicas			
Nombre del trámite o servicio	¿Se encuentra registrado en el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios?	Acción 1		Acción 2	
		Actividad	Fecha	Actividad	Fecha
Orientación y seguimiento a grupos específicos de Mujeres "Crédito de negocio-Fuerza Mujer"	SI	Cambiar el área que lo atiende y actualizar información	Febrero de 2024	Revisar la posibilidad de reducir los requisitos y el tiempo de atención. Simplificación en caso viable.	Marzo de 2024
Orientación y apoyo a grupos específicos de mujeres para descuentos en Cursos del ICATMI	NO	Registrarlo en el catálogo de trámites y servicios	Febrero de 2024	Revisar la posibilidad de reducir los requisitos y el tiempo de atención. Simplificación en caso viable.	Marzo de 2024

Nombre del área de atención:		Dirección de Prevención y Atención a la Violencia			
Nombre del trámite o servicio	¿Se encuentra registrado en el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios?	Acción 1		Acción 2	
		Acción	Fecha	Actividad	Fecha
Capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres	NO	Registrarlo en el catálogo de trámites y servicios	Febrero de 2024	Revisar la posibilidad de reducir los requisitos y el tiempo de atención. Simplificación en caso viable.	Marzo de 2024



**Secretaría de  
Igualdad Sustantiva  
y Desarrollo de las  
Mujeres Michoacanas**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Av. Acueducto # 1106 esq. Niños Héroes,  
Chapultepec Norte, C.P. 58260,  
Morelia, Michoacán.